



Imagen generada por Recraft AI

■ **Identidad
de género**

Autoridades de la Universidad:

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Consejo Editorial:

Dra. Patricia Nué Caballero
Decana FAEDCOH

Mag. Lidia Cussi Nieto
Secretaría Académico Adm. FAEDCOH

Mtro. Omar Cueva Martínez
Director EPCC

Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Directora EPED

Mag. Julio Valencia Valencia
Director EPH

Editores y producción:

Dr. Ben Yábar Vega
Mag. Debbie Muñante Melgar
Mtro. Jessica Macchiavello Albarracín
Mtro. Nohemí Arias Fernández
Mtro. Christian López Llerena
Mtro. Christian Vargas Romero

Publicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades elaborada en la Universidad Privada de Tacna.

Los textos publicados se pueden reproducir citando la fuente y consignando los créditos.

Editorial

Diariamente, el ser humano se sumerge entre lo simple y lo complejo de la vida. Tiene interrogantes que muchas veces no concluyen en una respuesta concreta y además, posee creencias debido al conocimiento que adquiere por su intelecto y factores como su ubicación geográfica incluso la sociedad en la que vive. Es justamente esta razón la que nos lleva a abordar la temática de la décimo quinta edición de Medio.PE, denominada: "Identidad de Género", permitiéndonos reflexionar sobre la importancia de este tópico que muchas veces ha sido y seguirá siendo parte de conversaciones o tertulias en el ámbito social, y que no debería escapar del entorno académico y científico.

Motivados por conocer las opiniones y argumentos de diferentes profesionales y especialistas en el tema, nos permitimos invitar a personas que, con su experiencia y trayectoria en diferentes organizaciones, nos comenten sus perspectivas sobre este tema tan particular que actualmente es tendencia a nivel global, pero argumentando sus propuestas sobre la base de sus especialidades.

Es conocido por nuestra sociedad que la postura de la Universidad Privada de Tacna está ligada a la religión católica desde el inicio de las actividades como casa superior de estudios, pero en esta oportunidad hemos querido conceder un espacio para que los encargados de redactar los artículos puedan expresarse libremente sin que se sientan comprometidos con alguna posición en especial e intentando cumplir una labor informativa dentro de la objetividad que caracteriza nuestra publicación.

Esperamos que los lectores de esta revista de divulgación puedan analizar las posturas para formarse una mejor idea sobre la Identidad de Género y cómo se viene abordando en el mundo actual. Es menester compartir esta información con el fin de crear conciencia y abrir un camino justo en esta sociedad que cambia a ritmo acelerado.

POR: DEBBIE MUÑANTE MELGAR
EDITOR Y DIAGRAMADOR



■ Identidad de género

Imagen generada por Recraft AI

Contenido

Discriminación y desinformación: Violencia hacia la diversidad sexual .	04
Diálogo, acompañamiento y respeto en un mundo cambiante.....	06
Identidad de género: más allá de la polémica, una travesía por los derechos humanos en la región	08
Salud mental en instituciones educativas	10
Una mirada a la alfabetización inicial	11
Libertad de prensa.....	12
Redefiniendo la inteligencia: Más allá de las calificaciones académicas	13
Todos somos socialmente responsables	14
Innovación sostenible: Gestión inteligente del agua.....	15
Formación profesional: La extensión universitaria y su vínculo con la investigación	16
Avances tecnológicos: Perspectivas humanas.....	17
Reflexiones sobre la edad y la dependencia funcional.....	18
Integración entre la universidad y la comunidad	19

■ Discriminación y desinformación: Violencia hacia la diversidad sexual

POR: LIDIA SIHUACOLLO / JUAN DELGADO

La violencia en sus múltiples formas (por razones de género, edad, nacionalidad, diversidad sexual, pertenencia étnica, entre otras) es un grave problema que afecta a nuestro país, y su tolerancia estructural no permite alcanzar la igualdad para el desarrollo que tanto anhelamos.

Es así como las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) son sistemáticamente discriminadas y estigmatizadas debido a su diversidad sexual, a pesar de que más del 8% de los peruanos adultos se identifican con una orientación sexual no heterosexual (Ipsos, 2019). Este contexto afecta sus derechos fundamentales a la vida, integridad, identidad, salud, trabajo, educación, entre otros (Promsex, 2022).

El Ministerio de Justicia, en el 2019, encargó a Ipsos la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, cuyos resultados mostraron que el 71% de peruanos reconocen que la población LGBTI es la más discriminada al ser comparada con otros grupos vulnerables. Sin embargo, debido a la falta de datos más específicos sobre los componentes de la diversidad sexual, no se tiene muy claro la verdadera dimensión de la violencia que vive dicha población.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora¹ del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre el año 2022 y el 2023, atendió a nivel nacional a solo 419 personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex que sufrieron violencia. De sus estadísticas, sabemos que la mayoría fueron mujeres (en total 284), y que las víctimas también podían tener educación universitaria completa o incompleta (en total 127); lo que revela, una vez más, la múltiple vulnerabilidad a la

¹Ente rector que desarrolla intervenciones para prevenir la violencia y brinda servicios de atención y protección de las personas afectadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual, sin importar su sexo, edad o nacionalidad. Todos los servicios son especializados, interdisciplinarios y gratuitos.

Lidia Sihuacollo Mamani



Magíster en Políticas Públicas por la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales FLACSO México. Trabajadora Social especialista en gestión y políticas públicas, con énfasis en género y poblaciones vulnerables.

Juan Delgado Chávez



Comunicador para el Desarrollo por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Especialista Certificado en Género, Gestión de la Equidad e Inclusión en las Organizaciones y Políticas de la Diversidad.



ANÁLISIS TEMÁTICO

Foto de Robert V. Ruggiero en Unsplash

que es sometida esta población. La violencia y discriminación no respetan el grado de instrucción y son, evidentemente, una amenaza a la educación como pilar del desarrollo de las comunidades.

Frente a esta realidad de profunda vulneración de derechos, cabe preguntarnos qué podemos emprender desde los espacios de educación superior, con el fin de alcanzar mayor justicia social hacia una población tan golpeada a causa de la discriminación y el prejuicio sobre su diversidad sexual. Urge trabajar en la prevención de la violencia y en la gestión de la inclusión. Es por eso que proponemos dos ejes de acción inmediata.

En primer lugar, todo proceso de cambio empieza con un adecuado sistema de información desde y hacia la población. En una sociedad atravesada por multicanales que inyectan cualquier tipo de contenido sin filtro, es vital que las universidades persistan en ser centros de investigación, administración y difusión de contenido científico actualizado y multidisciplinario sobre la sexualidad y la identidad de género. En el Perú, el 45% de la población todavía cree que la homosexualidad es producto de algún trauma o que las personas trans viven confundidas (Ipsos, 2019). Para combatir la discriminación por desinformación, frente a lo desconocido o mal conocido, se debe incluir narrativas con rigurosidad científica sobre qué es la diversidad sexual, a través de capacitaciones, campañas comunicacionales internas y espacios de diálogo abierto con especialistas.

En segundo lugar, hacer una profunda revisión de las costumbres, rituales o acciones institucionales cuyo desenvolvimiento en

espacios universitarios pueda estar contribuyendo a la construcción o reproducción de estereotipos de género. O a la normalización de la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980) y hegemónica como una expresión axiomática, disminuyendo a las otras posibilidades de la diversidad sexual del ser humano a un ámbito de invalidez, repudio o inexistencia de su identidad.

Y de manera transversal, identifiquemos los discursos que inciten a la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género para erradicarlos y tratarlos públicamente como corrosivos frente a la aspiración de construir un país mejor desde las canteras formativas de nuestro futuro.

Referencias

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - Promsex (2022). *Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Perú 2021 (1a. ed.)*.

IPSOS (2019). *Informe con las principales mediciones sobre las actitudes de los peruanos hacia las personas LGBTIQ+*.

Ministerio de Justicia (2019). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, elaborada por Ipsos*.

Rich, A. (1980/1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10, pp. 15-45.



■ Diálogo, acompañamiento y respeto en un mundo cambiante

REDACCIÓN MEDIO.PE

**Pr. Karol
Talavera
Cabellos**



Actualmente párroco de la Parroquia Divina Misericordia - Ciudad Nueva y encargado de la Pastoral Juvenil de la UPT.

En una sociedad en transformación, la Iglesia aborda el tema de la identidad de género desde la comprensión y el acompañamiento espiritual. El Padre Karol Cristhian Talavera Caballero de la Pastoral Universitaria de la Universidad Privada de Tacna (UPT) destaca la importancia de ofrecer un espacio acogedor en el cual las personas puedan explorar su identidad sin juicios externos. A través del diálogo y el respeto, la Iglesia busca promover la inclusión y el amor, siguiendo los principios de la enseñanza cristiana.

¿Cómo aborda la Iglesia el tema de la identidad de género en el contexto actual; reconociendo la diversidad de experiencias y perspectivas de las personas?

Esta ideología propone la búsqueda de la “liberación total” del hombre en todos los órdenes, tras la deconstrucción del lenguaje, de las relaciones familiares, de la reproducción, sexualidad, educación, religión, cultura, y de Cristo, etc.

Cuando el hombre se libere de todo eso-dicen-será libre.

ANÁLISIS TEMÁTICO



Foto de Facebook UPT

La Iglesia tiene instancias de diálogo desde las esferas más altas. Pero no se puede entablar una plática cuando el interlocutor condiciona el diálogo a la aceptación. En el año 2019 se emitió un documento desde la Congregación para la Educación Católica sobre este tema.

“Al emprender el camino del diálogo sobre la cuestión del “gender” en la educación, es necesario tener presente la diferencia entre la ideología del “gender” y las diferentes investigaciones sobre el “gender” llevadas a cabo por las ciencias humanas. Mientras que la ideología pretende, como señala Papa Francisco, “responder a ciertas aspiraciones a veces comprensible” pero busca “imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños” y, por lo tanto, excluye el encuentro. No faltan las investigaciones sobre el “gender” que buscan de profundizar adecuadamente el modo en el cual se vive en diferentes culturas la diferencia sexual entre hombre y mujer. Es en relación con estas investigaciones que es posible abrirse a escuchar, razonar y proponer” (Congregación para la Educación Católica, 2019, varón y mujer los creó. Para una vía del diálogo sobre la cuestión del “gender” en la educación, p. 5, n. 6)

“La calidad de vida en una sociedad se mide por la capacidad de incluir y por el respeto a todos...”

Papa Francisco

En el marco de los principios católicos: ¿puede la Iglesia fomentar un ambiente que promueva la inclusión y el respeto hacia las personas que experimentan conflictos, entre su identidad de género y sus creencias religiosas?

Primero tenemos que decir que los católicos tienen sus principios redactados en el Catecismo de Iglesia Católica, son muy claros y de público conocimiento.

¿Cómo afronta la Iglesia los desafíos éticos relacionados con la atención pastoral de personas transgénero, reconociendo la importancia de brindar apoyo espiritual sin juzgar ni excluir a ninguna persona?

La Iglesia afronta los desafíos éticos desde la “confrontación” de los pensamientos, ya que el documento alerta sobre los peligros para la sociedad si se propugna una educación desde la cuestión de género. La atención pastoral es nuestro quehacer propio y en ella tan solo seguimos el mandato de Jesús.

La Iglesia no desea que nadie esté fuera de su seno, porque no quiere que nadie viva alejado de Dios. Si eso es inclusivo, la Iglesia es y será siempre, por vocación, incluyente.

El apoyo espiritual es una cuestión personal que se basa en la confianza y el respeto. El que quiera puede buscarla; se le brindará y se le acompañará con la verdad de la salvación.

¿Cuál es su mensaje para aquellos que puedan sentirse alienados o incomprendidos debido a su identidad de género, y cómo la Iglesia puede ofrecer un mensaje de amor y aceptación, siguiendo los principios de la enseñanza cristiana?

Me podría remitir al diálogo de Jesús con la mujer encontrada en adulterio. “Yo tampoco te condeno. Anda, ve y no peques más”.

En una sociedad en constante evolución, ¿considera a la Iglesia un lugar acogedor para aquellos que exploran su identidad de género, buscan comprensión y apoyo espiritual?

La “exploración de la identidad de género” es ciertamente un tema que lo abordamos desde el acompañamiento espiritual. Estamos en la Iglesia prestos a poder realizar esa dirección espiritual, para que la persona pueda discernir sobre las diversas problemáticas que se le puede presentar. Cada persona es un mundo.

¿Cuál es la posición de la Iglesia respecto el respeto y la dignidad de las personas transgénero, y cómo puede contribuir a la construcción de un diálogo respetuoso y comprensivo sobre este tema en la sociedad actual?

La Iglesia fundamenta la valoración personal desde su condición de creatura; desde allí todos tenemos la misma dignidad y valoración. No podemos permitirnos valorar a las personas por condiciones físicas, materiales o en este caso: sexuales.

Identidad de género: más allá de la polémica, una travesía por los derechos humanos en la región

POR: DANIEL SEQUERA

Daniel Sequera Vargas



Con un título en Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab, un Máster en Organización y Dirección de Eventos de la Universidad de Nebrija, y una Maestría en Tecnologías en Marketing y Comunicación Política de la Universidad de Santiago de Compostela, su formación y experiencia en marketing y tecnología, combinadas con una actualización constante en tendencias de redes sociales, le proporcionan una visión panorámica. Esta perspectiva le capacita para planificar y comunicar mensajes comerciales y políticos con seguridad, comprensión y modernidad.

Breve abordaje jurídico y reflexión de la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Pocas palabras tienen el poder de desatar debates tan encendidos en la sociedad actual como la palabra género. Sea mencionada en torno a la identidad de género, discutiendo si el género es un constructo social o siendo tergiversada como ideología de género, su sola mención, como si se tratase de una chispa en un barril de pólvora, suele desencadenar reacciones apasionadas y posiciones políticas e ideológicas extremas.

Frente al complejo e interesante debate sobre la identidad de género, en el que entran a tallar cuestiones políticas, ideológicas y sociales (todas con su debida validez si se exponen con respeto), los derechos humanos emergen como un faro que ilumina y delimita esta enrevesada discusión. ¿Qué sucede cuando las opiniones y las ideologías chocan con los derechos fundamentales? ¿Cómo actúan los organismos de derechos humanos en este terreno y hasta qué punto sus dictámenes son vinculantes? Ante este panorama, encontramos la Opinión Consultiva (OC) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sobre identidad de género, la cual nos brinda un enfoque jurídico crucial para el abordaje de este debate.

Las opiniones consultivas de la CoIDH son esenciales para garantizar que las leyes de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) sigan los estándares internacionales de derechos humanos. Y en torno a esto, es muy ejemplificador lo sucedido en el año 2017, cuando Costa Rica impulsó la OC-24/17, una de las 29 opiniones consultivas emitidas por la Corte desde su creación.

En la consulta se formularon varias preguntas, tres de ellas sobre identidad de género. La primera indagaba sobre el deber del Estado en reconocer y facilitar el cambio de nombre conforme a la identidad de género de cada persona. La segunda cuestionaba si era contrario a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) que el cambio de nombre se realizara solamente a través de un proceso



ANÁLISIS TEMÁTICO

Foto de Stavrialeena Contzou en Unsplash

judicial. El tercer cuestionamiento se centraba en la legislación interna de Costa Rica y el deber del Estado respecto a las condiciones de un posible trámite administrativo para el cambio de nombre.

Después de un largo proceso, el tribunal concluyó que, en armonía con el principio de igualdad y no discriminación consagrado en el artículo 1.1 y en relación con los criterios de interpretación fijados en el artículo 29 de la CADH, quedaba proscrita cualquier norma, acto o práctica que discrimine a las personas por su identidad y expresión de género y, del mismo modo, se prohibía enérgicamente a las autoridades tomar medidas que limiten los derechos de alguien en este ámbito vital.

La Corte reiteró la conexión entre el derecho de identidad de género, la libertad y la autodeterminación, permitiendo a cada persona definir su existencia según sus propias convicciones. También destacó que la identidad de género es una parte esencial de la identidad personal, construida de manera libre y autónoma, independientemente de la genitalidad, por lo que el reconocimiento estatal de esta identidad es crucial para asegurar que las personas trans gocen plenamente de sus derechos humanos.

Frente a la primera pregunta se concluye que el cambio de nombre, imagen y rectificación de la mención del sexo en registros y documentos de identidad, para reflejar la identidad de género autopercibida, es un derecho protegido por el derecho al nombre, al reconocimiento de personalidad jurídica, a la libertad y a la vida privada.

Con relación al segundo cuestionamiento, se indica que los Estados gozan de libertad para elegir el procedimiento interno adecuado para trámites en esta materia, pero cumpliendo ciertos requisitos

como garantizar la adecuación integral de la identidad autopercibida, basarse únicamente en el consentimiento de la persona solicitante sin requerir certificaciones médicas o pruebas de intervenciones y, sin importar la vía, que sea un proceso simple para verificar la voluntad del individuo. Para finalizar, con relación a las condiciones del proceso, se indica que estos deben ser confidenciales, expeditos y, de ser posible, gratuitos.

Las opiniones consultivas de la CoIDH han sido cruciales para proteger los derechos fundamentales en las actuales democracias de la región y, a pesar de no ser vinculantes, iluminan el camino para comprender que la identidad de género trasciende cualquier división política o ideológica; es un tema que late en el centro mismo de nuestros derechos humanos, recordando que en nuestra complejidad como seres humanos somos más que simples etiquetas o categorías.

Al abordar este debate desde la perspectiva de los derechos humanos, abrimos las puertas a discusiones más inclusivas y, a la vez, honramos la esencia misma de la humanidad: la dignidad y el respeto de todos y cada uno de nosotros, sin importar quiénes seamos o cómo nos identifiquemos.

Referencias

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Noviembre 24, 2017). *Opinión Consultiva OC-24/17*. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo.

Organización de Estados Americanos. (Noviembre 22, 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. *"Pacto de San José"*.

Salud mental en instituciones educativas



Foto de Vika Gitter en Pexels

POR: ALEX VALENZUELA

Cuando hablamos de salud mental, a menudo pensamos que la misma hace referencia a aspectos psicopatológicos que deben abordarse únicamente en alguna institución clínica del sector estatal o privado, mediante el uso prioritario de fármacos; lo cual está lejos de la realidad. Debido a que su abordaje debe hacerse de manera integral con la participación de todas las instituciones en las cuales se desenvuelve el individuo y no pensar solamente en el uso de medicamentos para que “como arte de magia” se recomponga al individuo de algún “desequilibrio mental” (crónico o transitorio) que presente.

Salud mental implica el bienestar general del individuo tanto en sus aspectos biológicos, emocionales, sociales, psicológicos y espirituales, siendo la terminología empleada por instituciones nacionales e internacionales, aunque algunos profesionales que consideran que el término debería cambiarse a salud psicológica, con el fin de priorizar la psicoterapia en cualquiera de sus modalidades y esquemas.

Más allá de los debates académicos, salud mental implica tener calidad de vida, saber enfrentarse a las dificultades de la vida cotidiana sin derrumbarse, manejando adecuadamente el estrés para tomar decisiones que es capaz de asumir las consecuencias responsablemente, propiciando así el desarrollo integral del individuo. Los problemas de salud mental, no necesariamente implica hacer referencia a casos sumamente graves (como psicosis, trastorno límite de la personalidad, trastorno bipolar, psicopatía, etc.), sino a cualquier circunstancia que sobrepase la capacidad psicológica del individuo para afrontarla, pudiendo alterar las áreas de funcionamiento psicosocial: personal, laboral, social, sexual, académico, laboral (en todas o algunas, en mayor o menor medida); situaciones adversas que pueden presentarse a cualquier edad y no cómo erróneamente se pensaba en antaño: los niños no se estresan puesto que solo piensan en jugar y divertirse. El estrés es “solo cosa

de adultos” que tienen grandes responsabilidades, etc. Por lo tanto, no todos los casos van a requerir de medicación, ya que la orientación y consejería psicológica, la psicoterapia, cambio de hábitos y el adoptar un estilo de vida saludable, van a jugar un papel fundamental.

Las instituciones educativas deben ser espacios seguros para el desarrollo afectivo de los estudiantes, teniendo en cuenta la gran cantidad de horas que permanecen ahí los niños y adolescentes que se encuentran en una etapa de formación. Es precisamente el tiempo que transcurre en estos ámbitos que los expone a más estímulos externos a los cuales son mayormente sensibles; y de esta manera poniéndose a prueba permanentemente sus habilidades de interacción social entre su grupo de pares y con los adultos.

Los profesores tienen una gran responsabilidad en la detección oportuna de casos de conductas disruptivas, acoso escolar, retraimiento y baja autoestima, problemas de aprendizaje y otros, para que se tomen las medidas correctivas necesarias gracias al acompañamiento y asesoría del psicólogo escolar, que brindará las estrategias metodológicas necesarias. Aunado a ello, es sumamente necesario y prioritario invertir en prevención mediante programas estructurados que se anticipen a las necesidades psicológicas de los educandos en cada una de sus etapas de desarrollo, además de fomentar las escuelas de padres para que desde el interior de la familia se realicen acciones que permitan el desarrollo integral de los escolares. También, es importante contar con profesionales que tengan adecuada salud mental en los colegios (profesores, psicólogos, administrativos, personal de limpieza, etc.), para que se conduzcan adecuadamente durante el ejercicio de sus funciones y no generen didactogenias que puedan afectar otras áreas en el desarrollo de la personalidad de los menores. La salud mental es fundamental.

Una mirada a la alfabetización inicial

POR: MARIELA EYZAGUIRRE

Cuando necesitamos encontrar respuestas a dilemas o dificultades, los lectores acudimos a los textos con el fin de saber cómo sostener nuestras ideas, conocer lo que ocurre en el entorno, ilustrarnos sobre el cuidado de la salud, integrarnos a la sociedad y demás. Porque la lectura es una práctica que se inicia en la sociedad y nosotros la realizamos según las necesidades comunicativas, predilecciones e ideas que tengamos. La lectura y escritura aseguran las bases de la variedad de conocimientos.

Que los niños o niñas identifiquen los sonidos y significados, a través del descubrimiento de la conexión que existe entre el habla y la escritura, es importante. Es así que, para poder escribir, se hace indispensable entender, conocer y descodificar lo que esos signos nos muestran, es decir, es necesario saber leer. La lectura es el hecho de lograr entender los trazos de la escritura, descifrando consonantes y vocales para llegar al concepto de ese conjunto de grafías o letras.

Entonces, la lectoescritura es una sucesión lineal de grafías que expresan palabras y estas proporcionan un significado; las cuales, para su comprensión y claridad, tienen que segmentarse. De no darse, puede generar confusiones en las ideas y en las palabras, por lo que su adecuada utilización es el inicio del arte de escribir correctamente. Entendiendo que la segmentación es el proceso de identificar los límites entre palabras, sílabas o fonemas, en los primeros grados es un tema esencial en el aprendizaje de la escritura del niño o la niña.

Viendo esto, el proceso de alfabetización inicial tiene que ver con empezar la comprensión del principio alfabético en los niños o niñas. Los niños y niñas aprenden a hablar mediante un proceso de imitación diario, pues a través del accionar del cerebro copian las palabras por medio de un registro auditivo; sin embargo, para aprender la lectoescritura, el cerebro de los niños y niñas debe conseguir un estado de conciencia fonológica en el que entienda que las palabras están compuestas por fonemas. Para que se dé este aprendizaje, los niños y niñas deben lograr relacionar los códigos grafológicos, grafemas o letras con sonidos o fonemas y así, de esta manera, gradualmente aprender a reconocerlos junto con el conocimiento de los significados. Con la frecuencia, este proceso se vuelve automático y el nivel de comprensión lectora se intensifica al punto de lograr una lectura y escritura efectivas. Para trabajar la conciencia fonológica, se empieza por localizar los sonidos vocálicos, considerando que son los sonidos más resaltantes del habla, y determinar cuándo están presentes en las palabras. Para esto, es importante llevar la atención del niño o la niña a la posición de los fonemas. El niño o la niña tiene que ir reconociendo con qué sonido inicia, con qué sonido finaliza una palabra y luego los sonidos intermedios. De esta manera, se van precisando determinados fonemas, contemplando el punto articulatorio y la extensión del sonido, por ejemplo: cuando se alarga la "m" de la

palabra "mamá" para que el niño o niña reconozcan el sonido de la "m". También es importante la enseñanza del alfabeto y su correspondencia con dichos fonemas. Es decir, aprender el trazado de la letra, cómo suena y cómo se usa para representar los sonidos.

Si estos no leen con fluidez, es difícil que entiendan o comprendan un texto, pues van a estar dedicados a identificar grafías y relacionarlos con los fonemas, y ese acto les va a imposibilitar la comprensión del sentido general de las ideas. Es así que un niño o niña que presenta dificultades en la lectura tendrá inconvenientes para comprender las ideas de los demás. Similar es el caso de la escritura, al niño o niña que se le dificulta escribir de manera fluida no podrá manifestar sus ideas, ya que se detendrá en el proceso material de escribir y dibujar correctamente las letras. Esta situación repercute en el aprendizaje de los niños o niñas, pues al no tener la autonomía necesaria dificulta sus posibilidades de seguir aprendiendo.

Entonces, al no lograr completamente el manejo de la lectoescritura, su progreso disminuye, pues si no manejan la lectura y escritura fluidamente, perderán tiempo descifrando códigos, no llevarán la ilación de la información y no entenderán el mensaje del texto. Por tanto, la alfabetización inicial es indispensable para el desarrollo del aprendizaje del niño y la niña, es el medio para la organización de los conocimientos que serán adquiridos durante su paso por la escuela.

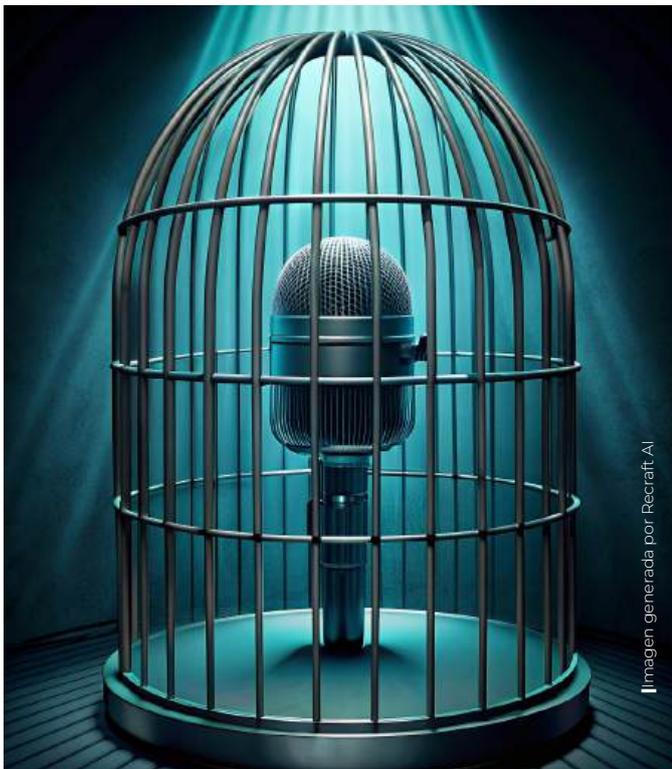


Foto: Educación UPT

Libertad de prensa

POR: TONY MACHACA

“No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo” - Voltaire



Reza el dicho que sin libertad de prensa no hay democracia, entendiendo al periodismo como aquella actividad profesional mediante la cual los periodistas cumplen con su labor con mantener informada a la ciudadanía para que gocen plenamente el derecho universal de acceso a la información, ello, es clave para generar la libertad de pensamiento y de opinión de las personas que buscan el desarrollo de la sociedad, aspirando un bienestar común en el marco del pleno respeto del Estado de Derecho y sus leyes.

Recordemos que la primera vez que entró en debate el reconocimiento de la libertad de prensa, fue en la Asamblea General de las Naciones Unidas, desarrollado el 14 de diciembre de 1946 en la que se declara a la libertad de información como un derecho humano fundamental, la cual, fue el primer antecedente para el desarrollo de la teoría acerca de la existencia de una prensa independiente y pluralista, que finalmente se concretó con la Declaración de Windhoek publicado el 03 de mayo de 1993, actualmente recordado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Dicho documento es claro y preciso respecto al tema de la promoción de la libertad de prensa atribuida a la labor de los periodistas, donde incluso pareciera que la redacción -que data de más de veinte años- estuviera vigente y enfocada a temas actuales por sus enunciados muy importantes que a continuación expongo resumidamente.

Declaración de Windhoek señala los distintos principios que fortalecen el derecho del acceso a la información, concebida como uno de los fines del ejercicio pleno del derecho a la libertad de prensa en una sociedad, debidamente custodiada por comunicadores y periodistas profesionales.

En primer lugar, toda sociedad necesita una prensa independiente, que sea fiscalizadora y critique situaciones donde observe cualquier irregularidad en las autoridades e instituciones públicas; una prensa libre sin que sobre ella pese alguna presión política o económica, por supuesto con periodistas respetuosos del Estado de Derecho y del código de ética profesional.

Segundo. La censura, que es atribuida por el texto de Windhoek como una grave violación a los derechos humanos, relacionado a la restricción en la difusión de información relevante para la sociedad por intereses absolutamente particulares, la censura de la información es grave pero aún más grave es la autocensura, que consiste en que los mismos comunicadores y periodistas ocultan información relevante para congraciarse con tal o cual autoridad de turno, obviamente anteponiendo interés personales ante los de la comunidad.

Tercero. Principio es la necesidad de la existencia de una prensa pluralista que implica la supresión de monopolios informativos, que se dan cuando todos los medios de comunicación en una sociedad -o un gran porcentaje de ellos- pertenece a un solo grupo empresarial, que prácticamente maneja la misma editorial para todos los medios de comunicación de su propiedad, por más que puedan alegar independencia en la realidad se tiene una infausta percepción de una evidente concentración de los mismos.

Cuarto. Con la finalidad de mantener vigente la libertad de prensa es necesario el fortalecimiento de los gremios periodísticos como el Colegio de Periodistas del Perú, que cumplen un rol muy importante como celosos guardianes del derecho universal al acceso de la información por parte de los ciudadanos, obviamente con el respeto irrestricto al código de ética profesional; ello sumado a una permanente capacitación de comunicadores y periodistas, que otorga herramientas que fortalecen su delicada labor.

Finalmente, el documento de las Naciones Unidas, publicada el 03 de mayo de 1993 señala que, el fortalecimiento de la prensa es indispensable para la consolidación de la democracia; y llegamos a esa conclusión por una premisa simple: al existir ciudadanos más informados sobre temas políticos, económicos y sociales, se tiene la posibilidad de adoptar decisiones colectivas en beneficio del bien común, y esto se concreta en las jornadas electorales de renovación de nuestras autoridades políticas quienes tienen como principal función realizar en favor de todos los ciudadanos. En conclusión: sin periodistas y comunicadores no hay un ejercicio pleno de la libertad de prensa y sin libertad de prensa en una sociedad difícilmente podríamos hablar de una democracia.

Redefiniendo la inteligencia: Más allá de las calificaciones académicas

POR: YEFER TORRES

Alguna vez nos hemos preguntado, ¿qué define a una persona inteligente? Esta interrogante, planteada en un entorno académico como una universidad, es probable que genere una diversidad de opiniones en lugar de un consenso unánime. En un panel de discusión, es esencial dar cabida a estas diversas perspectivas, pues en la universidad se espera encontrar individuos con distintas experiencias y conocimientos, que pueden aportar visiones únicas sobre el tema. Algunos pueden hablar de las inteligencias múltiples, otros enfocarse en la importancia de la inteligencia emocional, mientras que algunos podrían argumentar en contra de abordar este tema por considerarlo divisivo y poco útil para promover la convivencia tolerante.

A pesar de la falta de consenso sobre una definición definitiva de inteligencia o qué caracteriza a una persona inteligente, incluso las personas comunes, incluyendo a los niños en la primaria, pueden identificar ciertos rasgos asociados con la inteligencia. Para muchos, una persona inteligente es aquella que parece obtener buenas calificaciones sin un esfuerzo evidente, basándose en la percepción de que no necesitan trabajar arduamente o estudiar en exceso.

En el ámbito universitario, los docentes también pueden percibir a ciertos estudiantes como dotados de inteligencia, a menudo relacionando esta percepción con su capacidad para expresarse en discusiones, su habilidad para explicar conceptos complejos, su rapidez para comprender nuevos temas, su aplicación efectiva de

conocimientos en situaciones prácticas, su habilidad para recordar información relevante y su capacidad para proponer soluciones a problemas reales o hipotéticos. Este juicio frecuentemente se ve reflejado en sus calificaciones académicas.

Es importante reconocer que en estas descripciones comunes no siempre se consideran las ideas de las inteligencias múltiples o de la inteligencia emocional. Sin embargo, es fundamental destacar que el concepto de inteligencia está evolucionando hacia la inclusión de habilidades relacionadas con la gestión del desarrollo personal y social, así como la búsqueda de experiencias que generen alegría, aprendizaje y autorrealización.

Es posible que muchos estudiantes universitarios no comprendan completamente las implicaciones de elegir su carrera o cómo esta elección contribuirá a su felicidad. Sin embargo, el simple hecho de comprometerse con el aprendizaje y persistir en su búsqueda ya es un indicio de su inteligencia y capacidad para tomar decisiones que impactarán positivamente en su futuro.

Finalmente, la definición de inteligencia y las características asociadas a las personas inteligentes pueden variar ampliamente según el contexto y las perspectivas individuales. Es esencial reconocer esta diversidad de opiniones y considerar cómo el concepto de inteligencia está evolucionando hacia una comprensión más amplia que incluye aspectos tanto cognitivos como emocionales y sociales.



Todos somos socialmente responsables

POR: MARYOLA LIENDO

Los comentarios sobre el aumento de las temperaturas, los desbordes de ríos y demás fenómenos naturales son cada vez más frecuentes. En reuniones con familiares y amigos, se ha vuelto una costumbre hablar sobre cómo las variadas condiciones climáticas vienen causando estragos en todo el mundo.

Este no es un tema de conversación más o una cosa pasajera, evidentemente, pues el cambio climático es uno de los asuntos de mayor importancia a nivel mundial, tanto así que organismos y líderes de todo el mundo cada vez le prestan mayor atención.

El cambio climático es solo uno de los puntos a trabajar para que las personas de todo el mundo mejoren su calidad de vida. Este punto y los demás aspectos que deben fortalecerse están incorporados en una iniciativa sin precedentes. Se trata de la Agenda 2030, un plan de acción elaborado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del año 2015.

Tal agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que los líderes mundiales adoptaron para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos en un plazo de 15 años. Tras 14 años transcurridos, solo nos quedan 6. La gran interrogante es: ¿cuánto hemos avanzado?

La finalidad de los ODS es construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras. La Agenda 2030 surgió como un llamado a la acción a todos los países para promover la prosperidad y erradicar la pobreza con estrategias que fomenten el crecimiento económico y atiendan una serie de necesidades sociales, como la educación, la sanidad, la protección social y las oportunidades de empleo, al tiempo de dar protección al planeta.

En esta línea, las universidades cumplen un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad, ya que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades al formar a los profesionales que atenderán sus demandas, necesidades e inquietudes en diferentes ámbitos.

En el Perú, la Ley N° 30220, del año 2014, es la primera en Latinoamérica que plantea la obligatoriedad de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las universidades públicas y privadas. Esta contempla el enfoque de gestión de impactos en sus artículos 124 y 125 y la define como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones: docencia, investigación, extensión y gestión interna.

La RSU es parte fundamental del proceso de mejora continua de la educación superior que viene siendo promovida por instituciones



públicas como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). La RSU tiene un carácter transversal, puesto que articula la gestión administrativa de la universidad con sus funciones centrales de docencia, investigación y extensión o proyección social.

François Vallaey nos dice que la RSU es una nueva política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

Por esta razón, cuando hablamos de RSU en la educación superior debemos pensar en romper paradigmas, en vencer el temor al cambio y en enfocarnos en visualizar una universidad del siglo XXI, donde los estudiantes y docentes salgan de las aulas para ver el mundo real. Es ahí donde están los problemas y necesidades que nos brindan oportunidades para investigar y plantear alternativas de solución viables y sostenibles.

Nuestra sociedad necesita profesionales sensibles, empáticos, creativos, innovadores, capaces de aportar nuevos conocimientos, adquiridos bajo una experiencia nueva de participación comunitaria.

Los docentes podemos enriquecernos con nuevas estrategias de enseñanza, acordes a la demanda de nuestros estudiantes, quienes, tal vez sin saberlo, exigen de nosotros oportunidades para cambiar este mundo que heredarán.

Los maestros guiamos a los jóvenes. Está en nuestras manos contribuir para que asuman el reto de responsabilizarse socialmente y de ser profesionales que realcen los valores que la Universidad Privada de Tacna promueve.

Innovación sostenible: Gestión inteligente del agua

POR: LUIS BASADRE

Pavco Wavin ha estado presente en Perú desde 1997, cuando inauguró la planta de tubosistemas más moderna de Perú y Latinoamérica. Actualmente, se dedica a la producción y comercialización de soluciones integrales para el sector de la construcción e infraestructura. La empresa tiene un fuerte compromiso con la responsabilidad social en todas sus operaciones, desarrollando programas e iniciativas a nivel corporativo y local centrados en la conservación del agua, como la medición de la huella hídrica.

Pavco Wavin ha obtenido el certificado azul de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) por su destacado compromiso con la gestión eficiente y sostenible del agua en sus operaciones, así como una triple certificación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2008, que respaldan la calidad de sus procesos en áreas como gestión de calidad, medio ambiente y seguridad laboral.

Consciente de los desafíos del cambio climático y las precipitaciones intensas que este conlleva, Pavco Wavin ha orientado su innovación hacia el manejo inteligente de las aguas pluviales. Sus celdas Aquacell, diseñadas con tecnología europea de vanguardia, permiten la construcción de depósitos retenedores de agua de lluvia en diversos entornos, facilitando su absorción en el suelo, su retención para su reutilización en diversas actividades o su liberación controlada al sistema de alcantarillado.

Para mejorar la gestión del agua, Pavco Wavin ha desarrollado e implementado el Wavin Water Network Management (WWNM), que a través de su Gestión Central de Eventos (CEM), ayuda a las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) a administrar sus redes de manera proactiva y eficiente. Esto se traduce en una menor pérdida de agua, una mayor continuidad en el servicio y costos reducidos para los usuarios.

Pavco Wavin también contribuye al desarrollo de las comunidades donde opera mediante proyectos y voluntariado corporativo centrados en el agua. Por ejemplo, en Arequipa, llevó a cabo el proyecto "Agua Segura para comedores de Cerro Colorado", que busca mejorar las condiciones de consumo de agua y la educación sanitaria en comedores comunitarios. Hasta la fecha, este programa ha beneficiado a 1555 personas, asegurando el suministro continuo de agua potable en 30 comedores populares mediante mejoras en el almacenamiento del recurso.

El proyecto contó con la asesoría técnica de Wavin Perú y capacitó a 598 mujeres en el Programa de Mujeres con Punche, abordando problemas como el almacenamiento inadecuado de agua y prácticas sanitarias deficientes en hogares y comedores populares. Este proyecto fue posible gracias a la colaboración entre la Municipalidad de Cerro Colorado, SEDAPAR, la ONG Agualimpia y Pavco Wavin.

Luis A. Basadre Berríos



Ingeniero Civil egresado de la Universidad Privada de Tacna. Cuenta con una Maestría en Administración y Dirección de Proyectos por parte de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC.

Con más de 14 años de experiencia profesional, desarrolló el cargo de Product Manager durante casi 7 años en la empresa Nicoll Perú S.A. en todo el sur del Perú. Posterior a ello asumió el cargo de Ejecutivo de Cuenta del Mercado Infraestructura en el sur del Perú y en la actualidad posee el cargo de Gerente Técnico de la empresa Mexichem Perú S.A. a través de su marca Pavco Wavin.

En 2023, Pavco Wavin retomó sus capacitaciones in-house en 14 ciudades, desarrollando más de 50 eventos que involucraron a casi 10 mil asistentes, incluyendo a más de 200 mujeres. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo principal difundir buenas prácticas en el uso e instalación de productos relacionados con sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado, así como concientizar sobre la importancia del uso adecuado del agua para la vida.

El compromiso de Pavco Wavin con la responsabilidad social y la gestión sostenible del agua es evidente a través de sus múltiples iniciativas y proyectos en Perú. Desde el desarrollo de tecnologías innovadoras para el manejo inteligente de aguas pluviales hasta la capacitación comunitaria y la colaboración con entidades locales, la empresa demuestra un enfoque integral para abordar los desafíos relacionados con el recurso hídrico. Su impacto positivo se refleja en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas y en la promoción de prácticas sostenibles en el uso del agua.

Formación profesional: La extensión universitaria y su vínculo con la investigación

POR: NAY RUTH VILLACORTA

La nueva Ley Universitaria n.º 30220 precisa que entre las funciones fundamentales de toda universidad se encuentra la formación profesional, la investigación y la extensión cultural y proyección social, medios por los cuales se contribuye a una formación competitiva y de calidad del futuro profesional.

Hoy en día, la extensión universitaria adquiere gran importancia en la formación interdisciplinaria de los futuros profesionales de diversas especialidades, fortaleciendo los lazos entre la universidad y la sociedad. Este vínculo tiene como único propósito que, como parte de su formación, toda institución de educación superior garantice una formación de calidad que permita al estudiante identificarse e involucrarse activamente en el proceso de transformación de su contexto, sociedad y país.

En el artículo 79 de la ley universitaria se establece que "Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde".

Sin embargo, ¿se entiende realmente de esta manera? Muchos jóvenes universitarios a veces se cuestionan si realmente les sirve realizar actividades de proyección social, y ¿para qué? Esta preocupación surge cuando los estudiantes deben desarrollar sus trabajos de investigación y no pueden iniciar considerando el ámbito o población con la que se viene desarrollando la actividad de proyección social. Esto puede ser causado por desconocimiento por parte de algunos docentes sobre el vínculo que se debe generar entre la investigación y la proyección social como parte de la formación profesional del estudiante. Esta confusión en los procedimientos puede llevar a que no se distingan las acciones investigativas y tecnológicas como extensionistas cuando deberían serlo, o a que no se potencie la línea de extensión, convirtiendo a la extensión en un concepto vago.

Como bien señalan Tinoco y Vizarreta (2014), en las últimas décadas se ha destacado la gestión del conocimiento como el factor clave para la generación de ventajas competitivas. En este sentido, la universidad, con su misión de generación, difusión y transferencia de conocimiento a la sociedad, tiene un papel fundamental. La extensión universitaria, al interactuar directamente con el entorno y promover nuevos conocimientos en él, cobra una importancia crucial.

Es fundamental comprender el significado real de la extensión universitaria y la necesidad de vincularla con la investigación. Tünnermann (2000) sostiene que la extensión universitaria debe

concebirse como una actividad estratégica de las instituciones de educación superior, favoreciendo la creatividad, la innovación, la investigación y el contacto con el entorno.

Ramírez (2012) afirma que la extensión universitaria es una práctica social que contribuye a las transformaciones sociales y al desarrollo de los entornos locales y regionales desde la misión de la universidad. Reconoce la responsabilidad social de las instituciones educativas y la dimensión ética de sus comunidades académicas.

Vento y otros (2012) proponen centrar la actividad de extensión universitaria como una estrategia para insertar los procesos de docencia, investigación y extensión, contribuyendo así a una formación profesional integral vinculada a la realidad y que aporte a la comunidad.

En conclusión, la extensión universitaria se destaca por ser integradora, alimentándose de los contenidos de los demás procesos. Es un proceso formativo, dinámico, integrador y multifacético que busca impactar positivamente en la sociedad y transformarla. Es crucial entender su importancia y vincularla estrechamente con la investigación para lograr una formación universitaria de calidad y relevante para el desarrollo social.

Referencias

Ley Universitarias n.º 30220 (2014)

Ramírez, Carlos (2012). *Algunas Consideraciones. Extensión Universitaria en Colombia – Red Nacional de Extensión Universitaria*. Segundo Encuentro Anual del Proyecto CID, Conocimiento, Inclusión, Desarrollo. Colombia.

Tinoco Gómez, Oscar; Vizarreta Chía, Roberto. Extensión universitaria, proyección social y su relación con la investigación y formación profesional en el marco del proceso de acreditación universitaria en la FII Industrial *Data*, vol. 17, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 39-45 Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima, Perú.

Tünnermann, Carlos (2000). *El nuevo concepto de la extensión universitaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán, México

Vento Tielves R, Pimentel Rivero I, Villarreal Domínguez J y RJ Valdés Corrales (2012). *El papel de la Extensión Universitaria en la formación del profesional de la carrera de Agronomía de Montaña de San Andrés*.

Avances tecnológicos: Perspectivas humanas

POR: CHRISTIAN LÓPEZ

Es imposible negar la existencia y el impacto de la tecnología en nuestra sociedad actual. En la actualidad, la tecnología es crucial y ofrece diversos beneficios y posibilidades que antes eran inimaginables. La tecnología ha revolucionado la forma en que vivimos nuestras vidas al brindarnos la capacidad de explorar y estudiar la vasta extensión del espacio, así como las profundidades del océano, junto con un acceso casi ilimitado a la información; por no dejar de lado, la última hazaña del empresario Elon Musk, quien, a través de su empresa "Neuralink", ha logrado realizar el primer implante de un chip en un cerebro humano. Es decir, la tecnología ha cambiado por completo la forma en que vivimos, ofreciéndonos un nivel de comodidad y conveniencia en el que ahora confiamos.

Las necesidades y aspiraciones humanas han impulsado la creación y el avance de la tecnología. Ésta es una herramienta que nos ayuda a superarnos, perfeccionarnos y avanzar como especie. Muchos avances tecnológicos se basan en las capacidades y procesos mentales humanos y son esencialmente una extensión de la mente humana. Es importante comprender que la tecnología es solo una herramienta que nos ayuda a alcanzar el objetivo final, que es mejorar y mejorar la vida de los seres humanos.

A lo largo de la historia, hemos observado una cantidad abrumadora de avances tecnológicos. En los últimos años, esta progresión se ha acelerado aún más. El teléfono móvil ha experimentado una transformación notable desde su aparición en 1983. Inicialmente, era un dispositivo voluminoso y engorroso con una batería de corta duración. Sin embargo, los teléfonos móviles actuales son elegantes y atractivos y ofrecen una gran cantidad de funciones que superan las expectativas de los usuarios. Los teléfonos inteligentes modernos no sirven sólo para hablar, sino también para guardar, enviar y recibir diferentes tipos de datos y aplicaciones, como juegos, mensajes y material de trabajo.

Aunque la ciencia y el estudio de la mente humana han mejorado mucho, todavía no sabemos si la mente humana funciona de

manera diferente que antes. "Esta diferencia nos hace preguntarnos cómo cambiaron la mente y la tecnología con el tiempo, y qué efectos tiene esto en nosotros".

En este momento, nos encontramos en una posición en la que el progreso tecnológico ha alcanzado hitos notables. Algunas máquinas y sistemas pueden hacer cosas que los humanos pueden hacer o hacer mejor, como jugar al ajedrez. Un ejemplo es Deep Blue, una máquina de ajedrez que venció al mejor jugador humano en 1996. A medida que la tecnología continúa dominando el mundo, plantea importantes preguntas sobre la importancia de la mente humana.

Algunas personas que saben mucho sobre algunas cosas han dicho que usar demasiado la tecnología puede hacer que el cerebro no funcione tan bien. Piensan que no puedes concentrarte, leer cosas largas o pensar mucho cuando estás siempre frente a tu teléfono o computadora. Esta frase sugiere que, si bien la tecnología proporciona un fácil acceso a mucha información, también puede provocar una falta de profundidad en la forma en que entendemos y procesamos esa información.

Además, se ha observado que depender demasiado de dispositivos tecnológicos, como las calculadoras, puede reducir nuestras capacidades cognitivas, como el pensamiento lógico y analítico. La noción de hacer varias cosas a la vez también ha sido cuestionada, alegando que hacer varias cosas a la vez puede reducir la calidad y eficiencia de nuestro trabajo. Estar constantemente rodeados de tecnología y la necesidad de una gratificación instantánea puede dificultarnos el aprendizaje de habilidades importantes como la paciencia, la planificación y el pensamiento profundo.

En conclusión, la tecnología tiene ventajas y desventajas para el progreso humano. Es importante pensar en cómo la tecnología afecta nuestra sociedad y nuestras mentes, y encontrar una manera de utilizar la tecnología sin perder nuestras capacidades mentales y sociales básicas.



Reflexiones sobre la edad y la dependencia funcional

POR: MANUEL CHURA

El desarrollo humano supone un conjunto de cambios que se producen a lo largo de la vida humana; estos cambios oscilan en función de mejoría y deterioro. El adulto mayor es parte de la última etapa de este proceso natural, presentando, en su caso, cambios fisiológicos, la disminución de capacidades físicas o cognitivas (deterioro cognitivo) y de autonomía funcional, como lo son las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) vinculadas al cuidado propio del ser humano que le permite vivir de manera autónoma e independiente. Estas acciones instrumentales resultan más complicadas que las básicas, por su actividad motriz y cognitiva, ya que, si no se realizan correctamente, acabarían dependiendo de otra persona.

El envejecimiento, por su parte, es un proceso progresivo de modificaciones a nivel social, físico y cognitivo, que se van apreciando desde los inicios de la adultez temprana hasta los últimos estadios del ciclo vital. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) sostiene que el deterioro cognitivo es una patología crónica y gradual, causada por la disminución de las funciones cognitivas, afectando así, la memoria, el pensamiento, el aprendizaje y el juicio, es decir, procesos cognitivos de orden básico y superior, que son esenciales en la vida diaria y nos permiten comprender e interpretar lo que sucede en nuestro entorno. La memoria, por sí sola, es el proceso más afectado en esta etapa, imposibilitando al adulto mayor a recordar episodios recientes y antiguos de su vida.

Por otro lado, Guerrero y León (2010) señalan que, en estos tiempos, las consecuencias directas de llevar una vida sana, sin riesgos ni adicciones, son tan relevantes que intervienen marcadamente en una mayor esperanza de vida. Del mismo modo, San Martín (1997), citado en Guerrero y León (2010), sostiene que las personas que eligen un estilo de vida saludable logran aumentar su longevidad hasta en un 40% en correspondencia con la tasa de longevidad vigente.

En virtud de lo narrado, resulta evidente que el adulto mayor, en sus últimos procesos de la vida humana, sufre cambios que pueden mermar su capacidad cognitiva, física o social. No obstante, el cúmulo mínimo o superlativo de alteraciones estaría sujeto a variables relacionadas con estilos de vida saludables o no, que involucran conductas orientadas a la actividad física, alimentación racional y/o nutritiva, patrones de sueño equilibrados, o relaciones interpersonales positivas que el individuo haya adoptado en sus procesos anteriores. Los más saludables le permitirán vivir con más plenitud e independencia este paso ulterior. Si pese a ello, sus condiciones de vida no fueron las más favorables, realizar una pronta evaluación de las actividades instrumentales de la vida diaria, será un elemento fundamental que establecería como se presentarán estas

actividades más adelante, pudiendo en algún aspecto fortalecer su desenvolvimiento, o en su defecto, advertir algún funcionamiento no esperado en la edad del evaluado (Acosta y Gonzales, 2009).

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) señala que en los países sudamericanos existen niveles de envejecimiento avanzado, ya que una quinta parte de su población supera los 60 años de edad y para el año 2050 se estima que los adultos mayores representarán casi el 25% de toda la población mundial. La OMS (2020) indica que la población de adultos mayores se está incrementando a grandes magnitudes, resultando así en una posible ausencia de asistencia a largo plazo, ya que, debido a la propia edad, perderían habilidades que les permitan desarrollarse con normalidad en la vida diaria.

En ese sentido, la edad no resultaría ser un factor determinante de dependencia funcional; por el contrario, es un criterio válido para ser utilizado en la apertura de futuras investigaciones que brinden herramientas al adulto mayor en su nueva etapa del sentir y vivir.

Referencias

Acosta, C. O., & Gonzales, A. L. (2009). *Actividades de la vida diaria en adultos mayores la experiencia de dos grupos focales* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional UNAM.

Guerrero, L. R., & León, A. R. (2010). Estilo de vida y salud. *Educere*, 14(48), 13-19.

Gutiérrez, L. M. (1999). El proceso de envejecimiento humano: algunas implicaciones asistenciales y para la prevención. *Papeles de Población*, 5(19), 125-147.

Organización Mundial de la Salud (2020, 21 de septiembre). *Demencia*.

Organización de las Naciones Unidas (2020, 17 de diciembre). *Vulnerabilidades sociodemográficas de las personas mayores frente al Covid-19*.

Trigás, M. (2011). *Escalas de valoración funcional en el anciano*. *Revista Galicia Clin*; 72 (1): 11-16.

Integración entre la universidad y la comunidad

POR: LUZ LLAMOSAS



Foto de Facebook UPT

Después un largo periodo de inmersión en el mundo virtual, la comunidad universitaria ha experimentado un emocionante regreso a la presencialidad desde hace casi tres ciclos académicos. Este retorno no solo marca una transición significativa en la dinámica educativa, sino que también presenta una oportunidad única para fortalecer los vínculos entre la comunidad universitaria y la comunidad tacña.

El regreso a las clases presenciales no fue simplemente un retorno a la normalidad, sino un hito que destacó la importancia de la conexión entre la universidad y la comunidad. Tacna, con su rica historia y diversidad cultural, se convierte en un escenario propicio para fomentar esta integración, la cual se vuelve aún más valiosa después de un prolongado período de separación física. La presencialidad no solo implica ocupar los mismos espacios físicos, sino también construir vínculos más profundos entre la comunidad universitaria y la población local. Las universidades no existen en un vacío; son parte integral de la comunidad en la que están arraigadas. La interacción constante entre la universidad y la sociedad promueve un flujo dinámico de conocimientos y experiencias, enriqueciendo ambas partes.

La universidad no solo debe ser un espacio para la transmisión de los conocimientos teóricos, sino también un lugar donde se cultiva la formación integral de las personas. Más allá de la adquisición de habilidades profesionales, es en este entorno donde florecen valores fundamentales como la empatía, la responsabilidad social y el pensamiento crítico.

Volver al claustro universitario de forma presencial nos ofrece la oportunidad de revitalizar espacios públicos como conferencias,

seminarios y eventos culturales que involucren a la comunidad en su conjunto. La universidad puede convertirse en un centro de intercambio de ideas, promoviendo el diálogo entre académicos, estudiantes y la población. Este intercambio beneficia a ambas partes, enriqueciendo la vida intelectual y cultural de la región.

Asimismo, es esencial destacar el papel de la tecnología en este nuevo escenario. La presencialidad no implica abandonar por completo las herramientas virtuales, sino integrarlas de manera inteligente para ampliar el alcance de la universidad y facilitar la participación de aquellos que no pueden estar físicamente presentes. La combinación de lo presencial y lo virtual crea un entorno educativo más inclusivo y accesible.

En este regreso, es imperativo que la comunidad universitaria sea receptiva a las necesidades y expectativas de la comunidad tacña. La colaboración y el respeto mutuo son fundamentales para construir relaciones sólidas y sostenibles.

Estamos escribiendo un nuevo capítulo, en el que la integración entre la universidad y la comunidad se presenta como un reto inspirador. Invitamos a cada miembro de la comunidad universitaria a no solo asumir este desafío, sino a abrazarlo con empatía y apertura. La verdadera riqueza de la educación radica en su capacidad para tejer lazos profundos con la comunidad que la rodea. Es momento de trascender las aulas y explorar cómo nuestras habilidades y conocimientos pueden contribuir al florecimiento de nuestra ciudad. En este desafío compartido, descubriremos que la verdadera magia de la educación no solo reside en lo que aprendemos, sino en cómo, juntos, creamos un entorno enriquecedor.

MEDIO.PE